TRIUNFO SEGUROS

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL (EXCLUIDA LA CARGA TRANSPORTADA).

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL (EXCLUIDA A CARGA TRANSPORTADA).

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o Daños Personales / Morte e/o Danos Pessoais	Daños Materiales / Danos Materiales	Límite Máximo Por Evento / Limite Maximo Por Ever
U$S 50.000.= Por Persona / Por Pessoa	U$S 30.000.= Por Bien	U$S 200.000.=

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o Daños Personales / Morte e/o Danos Pessoais	Límite Máximo Por Evento / Limite Maximo Por Evento
U$S 50.000.= Por Persona / Por Pessoa	U$S 200.000.=
Daños Materiales / Danos Materiales	**Límite Máximo Por Evento / Limite Maximo Por Evento**
U$S 500.= Por Persona / Por Pessoa	U$S 30.000.=

Marca Modelo Año / Marca Modelo Ano	Chasis / Chassi	Matrícula / Placa
SEMIRREMOLQUE - - 1999	9B8G1353AAM000165	CQR023

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur Acuerdo 1.41 (XV) I. Certifica que o veículo cujos dados enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condições estabelecida na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul Acordo 1.41 (XV) I. Esta cobertura comprende a los siguientes países: Esta cobertura compreende os seguintes países:

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES — *ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES*

BRASIL
Nombre/*Nome* EZZE SEGUROS S.A.
Dirección/*Endereco* Avenida Presidente Juscelino Kubitscheck Nº 50 – 10º andar Ciudad de São Paulo, Brasil
TE: 47 9 9102 8451 / 47 3288 7355

PARAGUAY
Nombre/ *Nome* SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Dirección/*Endereco* Papa Juan XXIII 1857, Asunción
TE: 59 5 21 620 8000.

CHILE
Nombre/*Nome* ANUBIS S.A. ECarrasco
Dirección/*Endereco* Román Diaz 317, oficina 11 (comuna de Providencia)
TE: 22 450 3570 / 22 450 3574 (fijo)/ +56 9 9825 3918 (celul
TE emergencias: +56 9 9821 1247

URUGUAY
Nombre/*Nome* BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Dirección/*Endereco* Av. Libertador 1465 - MONTEVIDEO
Teléfono/*Telefone* 0059 -82-9089303
Estando en Uruguay desde su celular *1994
Estando en Uruguay desde nro. fijo 0800 1994

BOLIVIA
Nombre /*Nome* FORTALEZA S.A.
Dirección/*Endereco* Av. Virgen de Cotoca 2080
SANTA CRUZ - BOLIVIA - TE. 0059133-487273

Casa Central
Av. San Martin 1092 5° Piso C.P. M5500AAX - Tel. (0261)4410422 / Fax (0261) 4410430
Seguro Obligatorio de Automotores conforme decreto 1716/08
(reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.383)

MARTIN JOSE MIGUEL

Nro.Doc: 24.566.133
Número: 459 4.131.810
Vigencia: 28-12-2025 / 28- 6-2026

SEMIRREMOLQUE - -

Motor: -
Chasis: 9B8G1353AAM000165 Año: 1999
Patente: **CQR023**
Plan de Pago - Cuotas:0
Cobrador: 194 COBRADOR CUPONES
Asistencia Mecánica las 24 Hs. en Argentina: 0810 666 0302
Paises Limítrofes: (54 - 11) 49770233

EN CASO DE SINIESTRO PROCEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Obtenga los datos del conductor (nombre, dirección, teléfono y registro) del vehículo (marca, patente, propietario y teléfono) y de los terceros (nombre, direccion y teléfono).
2.- Efectuar la denuncia policial en todos los casos.
3.- No asuma responsabilidades algunas ante terceros.
4.- Siempre denuncie el siniestro dentro de los tres días hábiles en Triunfo Seguros más cercano.

PARA SOLICITAR ASISTENCIA:

Desde Argentina: 0810 666 0302
Desde Países Limítrofes: (54-11) 49770233

COMPROBANTE OBLIGATORIO DE PAGO

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N° 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Casa Central San Martin 1092 - 4° Piso - Mendoza
TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Lic. Mónica Magni
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

TENGA EN CUENTA EN CASO DE SINIESTRO

* Realizar la denuncia policial.

* Realizar la denuncia dentro de las 48 horas posterio en las oficinas de Triunfo Seguros habilitadas para la mismas.

- Presentar fotocopia de la licencia de conducir.
- Fotocopia de la tarjeta verde del vehículo.

TRIUNFO SEGUROS

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002

Mendoza, viernes 2 de enero de 2026

Asegurado: MARTIN JOSE MIGUEL

Dir. email: alejandra@molinarobellin.com.ar

Dominio del vehículo asegurado: CQR023 **Vigencia: 28/12/2025 al 28/06/2026**

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: SEMIRREMOLQUE Modelo: - -

Año fabricación: 1999 Chasis: 9B8G1353AAM000165 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 459 / 4131810 / 0008717502

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 11685 MOLINARO BELLIN SA - TRIUNFO (MZA) GODOY CRUZ

El presente certificado otorga cobertura hasta 28/01/2026.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 28/01/2026; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

00230#51 2#526990 0A620000 010548#5 00A00004 A4000000 0612#503 #5002751 000000T2 020#5301



Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385